

VISTO: Que en el Cementerio local se instaló una fuente y es necesario efectuar la compra de una bomba para su funcionamiento.

RESULTANDO: 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°7 "EQUIPAMIENTO Y/O MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS " se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

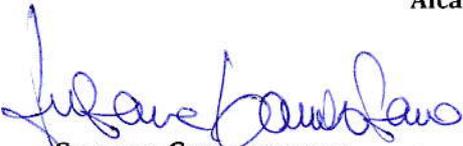
El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar un gasto de hasta \$2000(dos mil pesos uruguayos) para efectuar la compra de una bomba de agua al Acuario y Criadero de peces Ornamentales (Carlos de Vasconcellos) , el que se hará efectivo del Fondo Permanente .
2. Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**
4. **Resolución aprobada con fecha 03 de octubre del 2019.**


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida


Susana Camerosano

Concejal


Carlos Schiavo

Concejal


William Bermolen
Concejal


Ángela Bermolen
Concejal